



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



## Convocatoria

Fecha: Miércoles 27 de enero de 2016.

Para : Señores miembros de la Asamblea General Universitaria.

De : Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado -Presidente.

Asunto : Convocatoria a Sesión Plenaria para el viernes 29 de enero de 2016.

De la manera más atenta se les convoca a Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria No. 032/2015-2017, que se llevará a cabo el día **viernes 29 de enero de 2016**, a las **8:30 a.m. (primera convocatoria) y a las 9:00 a.m. (en segunda convocatoria)**, en el salón de sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador. (Se les solicita puntualidad)

### Agenda propuesta

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 011, 012 y 013/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Autorizar a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, para que envíe a las diferentes Comisiones de este Organismo, la correspondencia que sea pertinente para emitir dictámenes que deban ser presentados al pleno para su conocimiento.
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de candidatos a Decano y Vicedecano de la referida Facultad.
- VII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. Orlando Alfonso Zepeda Artero, Presidente de la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador "ABOJES" Filial Santa Ana.
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. Samuel Merino González, representante legal de la Maestra Ana María Glower de Alvarado y Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya, candidatas a Rectora y Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador.
- IX. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria  
Tel. Presidencia 2226-9590, Registro de Asociaciones Estudiantiles 2511-2057  
Secretaría de la AGU 2225-7076, Unidad Financiera 2511-2022




ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

- X. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para ratificar el "Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Geociencias y Recursos de la Tierra-Italia".
- XI. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para ratificar el "Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Cruz Roja Salvadoreña y la Universidad de El Salvador".
- XII. Para conocer y resolver: Seguimiento al acuerdo N° 056-2011-2013 (IV-1.13) del Consejo Superior Universitario de fecha 07 de febrero de 2013 en el que solicitó a la Asamblea General Universitaria ratificar la creación de la Escuela de Posgrado presentado por la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- XIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 4** de la Comisión de Presupuesto sobre el Informe Final (AI-254-FINAL/2014) de fecha 30 de junio de 2015, sobre el Examen Especial realizado al Club Deportivo Universidad de El Salvador, correspondiente al período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador.
- XIV. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.
- XV. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.
- XVI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XVII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- XVIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.001/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. Ana Patricia Serrano de Alvarado, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.
- XIX. Para conocer y resolver: Informe Final (AI-186-FINAL/2015) de fecha 10 de diciembre de 2015, sobre el Examen Especial realizado al Proyecto del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), correspondiente al período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 (Para remitir a la Comisión de Presupuesto).



- XX. Para conocer y resolver: Resolución de la Defensoría de los Derechos Universitarios emitida el catorce de diciembre de dos mil quince sobre el expediente identificado con número de referencia DE07-10/11-2014 relacionado con la denuncia en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador de la gestión 2013-2015 interpuesta por el Dr. Fredy Jeovanni Méndez Murcia y la Dra. Fátima Lissette Zapata Gómez, estudiantes del Programa de residencia médica en cirugía general, Convenio UES-ISSS, de la referida Facultad.
- XXI. Para conocer y resolver: Resolución de la Defensoría de los Derechos Universitarios emitida el veintiocho de abril de dos mil quince, sobre el expediente identificado con número de referencia DE38-10/11-2014 relacionado con la denuncia interpuesta por el Técnico Optometrista Edgar Edmundo Posada Hernández, Docente de la Carrera de la Licenciatura en Optometría de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, en contra de la Junta Directiva de la gestión 2013-2015 de la referida Facultad.
- XXII. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para ratificar del "Reglamento de Becas de Posgrado para el Personal Académico y Profesional Administrativo de la Universidad de El Salvador" aprobado por acuerdo de dicho Organismo No. 080-2013-2015 (V-3) del 22 de octubre de 2015.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

  
**Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado**  
Presidente  
Asamblea General Universitaria



**Nota:**

Una vez resuelto los puntos de agenda VI, VII y VIII relacionados con las solicitudes de nulidad, se podrá retomar la agenda de Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 iniciada el nueve de octubre de dos mil quince, relacionada con la elección de autoridades de la UES 2015-2019.